



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 6 34 13	PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 RV2220-0586 - 06/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

10/08/2018
OSV-0862
RV2220-0586

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-11839	SERIE	3C6JRAAG2GG215355	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	137115
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$18,969.43
1278	VALVULA TR-413	PIEZA	4	\$17.24	\$68.96	\$11.03	\$79.99
2619	LLANTA BFGOODRICH LT265/70/R-17 ALL TERRAIN T/A KO2, INDICE DE CARGA: 112-109, INDICE DE VELOCIDAD: S, CAPAS: C,	PIEZA	4	\$4,071.00	\$16,284.00	2,605.44	\$18,889.44
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,258.60
0020	BALANCEO RIN 16-17	SERVICIO	4	\$100.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0163	MONTAJE AUTO/CTA. 16-17	SERVICIO	4	\$105.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
0947	ALINEACIÓN DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$265.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40

ergio Guadalupe Dziboot
13-08-2018
Acx. Administrativo

SUBTOTAL \$17,437.96
IVA \$2,790.07
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$20,228.03

(SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 03/100 M.N.)

Cadena Original : [22|20|OSV-0862|89|202280336|10082018|17|93]
Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal+z2YTna1u8Zp0xy2CLebTs1V2d/CPJT/sS6MkgZZK+Q0EcS0MIFfoK

DATOS SIACAM

ID: 48922	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0014	ESTATUS: Autorizado
 0ed358c43eda40c296e9b599fa84e50f	

Guadalupe, Carlos Chau
Subcoord. Admin.
13-08-2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 34 13 PLAZO DE ENTREGA 8 Dias hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



10/08/2018
OSV-0862
RV2220-0586

RV2220-0586 - 06/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11839 SERIE 3C6JRAAG2GG215355 LINEA CAMIONETA
MODELO 2016 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 137115
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 34 13
		PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 10/08/2018 OSV-0862 RV2220-0586 RV2220-0586 - 06/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-11839	SERIE	3C6JRAAG2GG215355	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	137115
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.